IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Don Domingo Villafáñez García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 101/01-D, y a instancia de don Federico Rey Vázquez, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de su tío don Manuel Rey Naya, nacido en Culleredo (A Coruña) el 20 de noviembre de 1909, siendo hijo de don Manuel Rey García y de doña María Naya Fernández.

Don Manuel Rey Naya, que tuvo su último domicilio en España en Culleredo, y que en la actualidad es mayor de noventa años, se ausentó para Buenos Aires en el año de 1929, y desde hace más de treinta años no se ha tenido noticia alguna de su paradero.

Y para su publicidad, conforme a lo dispuesto en el artícuo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido y firmo el presente edicto.

A Coruña, 15 de enero de 2001.—El Secretario judicial, Domingo Villafáñez García.—35.843.

1.ª 2-7-2001

A CORUÑA

Edicto

Don Pablo González-Carrero Fojón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia numero 9 de A Coruña.

Hago público: Que en este Juzgado con el número 00438/2000-A, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia (Caixagalicia), representado por el Procurador don Víctor López Rioboo y Batanero, contra don José Luis Fernández Rivera y doña Olga Collazo Pinal, sobre préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se acordó sacar a subasta pública por término de veinte días, y por segunda vez, el inmueble que luego se dirá.

Para la celebración de tal acto, que se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado, se señaló la hora de diez, del día 20 de septiembre de 2001, haciéndose saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en secretaría; que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación la cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta abierta en el Banco Bilbao Vizcaya a nombre de este juzgado, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para la misma la cantidad de treinta millones seiscientas noventa mil (30.690.000) pesetas, con la rebaja del 25 por 100, al tratarse de la segunda subasta.

Para el caso de tener que celebrarse una tercera subasta se señala la hora de diez, del día 17 de octubre de 2001, en la sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo, y con los mismos requisitos de la segunda.

Que servirá el presente de notificación en forma a la parte demandada.

Si por causas de fuerza mayor o cualquier otra excepcional no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil a las mismas horas.

Bien objeto de subasta

Ciudad de A Coruña. Número 28. Piso séptimo derecha, del cuerpo número 25, de la calle Nicaragua, que con relación a la rasante de tal calle, está situado en parte de la séptima planta alta, de la casa número 27, de la avenida de Arteijo y 25 de la calle Nicaragua. Se destina a vivienda y ocupa una superficie útil 120 metros 68 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda, tomando como referencia la fachada del inmueble a la calle de Nicaragua: Frente, dicha calle y caja de ascensor; derecha, el ala izquierda de este cuerpo y planta, patio de luces, caja de ascensor, cañón y rellano de escalera; izquierda, casa de la calle Nicaragua, de comunidad de propietarios, y espalda, solar de don Antonio Rodríguez Losada y Trulock y rellano de escalera. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña, en el libro 972, folio 29, finca número 57.458.

Dado en A Coruña, 15 de junio de 2001.—El Magistrado-Juez.—35.974.

ALCALÁ DE HENARES

Cédula de notificación

Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcalá de Henares,

En el procedimiento de cognición 422/1999, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia: Magistrado-Juez don Arturo Zamarriego Fernández, en Alcalá de Henares, a 7 de junio de 2001.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito por el Procurador señor Cabellos Albertos, en representación de Banco Santander Central Hispano, únase al expediente de su razón; se tienen por hechas las manifestaciones que se vierten en el mismo, y en su virtud, procédase a notificar por edictos, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, a la esposa del demandado don Vicente Villalba Ramos, doña Candelas Carrera Maeso, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, la existencia del presente procedimiento y la traba de embargo sobre la vivienda tercero izquierda, portal 6, sita en la calle Agres, número 12, bloque 2, inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Alicante, al tomo 1.542, libro 674, folio 97, finca registral número 40.337, y sobre el piso tercero letra C, de la casa en calle San Ignacio de Loyola, número 1, de Alcalá de Henares, inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares, al tomo 3.590, libro 133, folio 209, finca registral número 16.380.

Una vez verificada la notificación acordada, procédase a adicionar la misma al mandamiento dirigido al Registrador de la Propiedad.

Entréguese el edicto a la parte actora para que cuide de su diligenciamiento.

Lo acuerda y firma su señoría, doy fe.

El Magistrado Juez.—El Secretario.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de doña Candelas Carrera Maeso, esposa del demandado, don Vicente Villalba Ramos, y para que sirva de notificación a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, se extiende la presente cédula.

Alcalá de Henares, 7 de junio de 2001.—El Secretario.—35.945.

ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Vitorio Ruiz Herranz, representado por la Procuradora doña Pilar Fuentes Tomás, se tramita expediente con el número 655/99, sobre declaración de fallecimiento de su hermana doña Inocenta Ruiz Herranz, más conocida como Vicenta, natural de Villarrobledo, hija de don Paulino Ruiz Lara y doña Nieves Herranz Redondo, casada, que dejó de ponerse en contacto con su familia y conocidos en el año 1971, no teniéndose noticias de la misma desde dicha fecha y en cuyo expediente se ha acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Alicante a 15 de marzo de 2001.—La Secretaria.—35.593.

ALICANTE

Edicto

Don José Baldomero Losada Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 157a/97, instado por «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Pilar Fuentes Tomás, contra don Rafael Tuduri Reselló, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá.

La primera subasta, el día 13 de septiembre de 2001, a las once horas, por el tipo de tasación.